



Formato de Operaciones efectuadas No Comprables por Concepto de viáticos

Chetumal, Quintana Roo a los 22 días del mes de noviembre de 2024.
 "2024, Año del 50 aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo"

C.P. VERÓNICA DEL PILAR ZAVALA PÉREZ
SUBDIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA Y DE
ARCHIVOS DEL SISTEMA DIF QUINTANA ROO
P R E S E N T E.

Atendiendo a lo dispuesto en el artículo 36, tercer párrafo de los **LINEAMIENTOS PARA EL EJERCICIO, CONTROL Y COMPROBACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DESTINADO AL PAGO DE VIÁTICOS, PASAJES Y DEMÁS EROGACIONES RELACIONADAS CON LAS COMISIONES OFICIALES EFECTUADAS POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**, se expide el presente para efectos de acreditar las operaciones efectuadas no comprobables por concepto de viáticos, por la cantidad de **\$ 325.71 (Son: trescientos veinticinco pesos 71/100 M.N.)**, derivadas de la comisión que me fue encomendada, con motivo a trasladar a la **C. Jullana Chi Tun** quién realizará **capacitación del Plato del Buen Comer saludable y sostenible para fortalecer hábitos alimentarios y supervisión a la operación del programa de alimentación escolar** que se llevó a cabo del **14 de noviembre del presente año**, en la **localidad de Buena Fe**, perteneciente al **municipio de Bacalar**, en los términos que se detallan a continuación.

No. de oficio de comisión: SDIF/DDGSDIF/SDGOMR/DSPC/DAA/465/2024	
Monto total otorgado	Monto equivalente al 100%
\$325.71	\$325.71

Desglose de operaciones efectuadas No comprobables por concepto de viáticos		
Fecha	Concepto	Importe del Gasto
14 de noviembre 2024	Desayuno: \$126.71 Almuerzo: \$199	\$325.71
	Total:	\$325.71

Bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la presente comprobación de viáticos otorgados se realizó tomando en consideración que en la zona rural denominada **la localidad de Buena Fe, perteneciente al municipio de Bacalar**, no se localizaron establecimientos con expedición de comprobantes fiscales.

ATENTAMENTE

C. Luis armando Sánchez Pérez
 Promotor Comunitario

Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios

AUTORIZÓ

C.P. Antonio Morales Oropeza

Director de Seguimiento de Programas Comunitarios



Oficio de Comisión Oficial

Oficio de Comisión No. SDIF/DDGSDIF/SDGOMR/DSPC/DAA/465/2024

Asunto: Comisión.
Chetumal, Quintana Roo, 11 de noviembre del 2024.

"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y soberano de Quintana Roo"

**C. LUIS ARMANDO SÁNCHEZ PÉREZ
PROMOTOR COMUNITARIO
PRESENTE**

Por este medio me permito comunicarle su comisión el 14 de noviembre del año en curso con la finalidad de trasladar a la C. Juliana Chi Tun quién realizará la capacitación del Plato del Bien Comer saludable y sostenible para fortalecer hábitos alimentarios y supervisión a la operación del programa de alimentación escolar en la localidad de Buena Fe perteneciente al municipio de Bacalar.

Las localidades a las que ha sido comisionado corresponden a una zona rural, por lo que en caso de no encontrar establecimientos que expidan comprobantes fiscales digitales, su comprobación se deberá realizar a través del formato de Operaciones efectuadas No Comprobables por concepto de Viáticos.

Lo anterior, con el propósito de tramitar oportunamente lo conducente ante el área respectiva, para el pago de viáticos, así como el control de asistencia ante la Dirección de Recursos Humanos.

Sin otro particular, hago propio el espacio para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**C.P. Antonio Morales Oropeza
Director de Seguimiento de Programas Comunitarios
del Sistema DIF Quintana Roo**

C.c.p.- Dr. N.E. Juan Carlos Rodríguez Ortiz, Subdirector General Operativo y Mejora Regulatoria del Sistema DIF Quintana Roo
Minutario/Expediente



Oficio de Comisión No. SDIF/DDGSDIF/SDGOMR/DSPC/DAA/465/2024
 ORDEN DE MINISTRACIÓN DE VIÁTICOS Y PASAJES (ANTICIPADOS)

Ejercicio	Trimestre	Tipo de Plaza y número de empleado	Clave o nivel del puesto	Denominación del puesto	Denominación del cargo	Área de adscripción
2024	4	Honorarios Asimilados 4906	99999	PROMOTOR COMUNITARIO	PROMOTOR COMUNITARIO	Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios

Nombre completo de la persona comisionada			Denominación del encargo o comisión	Tipo de viaje (Nacional / Internacional)	Número de personas acompañantes en el encargo o comisión de la persona comisionada	Importe asignado por concepto de gastos de viáticos por el total de acompañantes
Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido				
LUIS ARMANDO	SÁNCHEZ	PÉREZ	Trasladar a la C. Juliana Chitun quién realizará la capacitación del Plato del Bien Comer saludable y sostenible para fortalecer hábitos alimentarios y supervisión a la operación del programa de alimentación escolar	Nacional	N/A	N/A
Barco CLABE Interpartita		BANORTE: 0726900247114126				
R.F.C. SAJL801017HA1						

Lugar de adscripción de la persona comisionada			Lugar del encargo o comisión			Molivo del encargo o comisión
País	Estado	Ciudad/ localid	País	Estado	Ciudad/ Localidad	
México	Quintana Roo	Chelumal	México	Quintana Roo	Buena Fe, Bacalar	Trasladar a la C. Juliana Chitun quién realizará la capacitación del Plato del Bien Comer saludable y sostenible para fortalecer hábitos alimentarios y supervisión a la operación del programa de alimentación escolar

Periodo del encargo o comisión						
Medio de transporte		Hospedaje		Salida (día/mes/año)	Regreso (día/mes/año)	
Terrestre		SI		NO(X)	14/11/24	14/11/24

Clave de partidas	Denominación de la partida	Importe asignado por concepto de gastos de viáticos
B7501	Viáticos	\$325.71

LA PERSONA COMISIONADA

C. Luis Armand Sánchez Pérez
 Promotor Comunitario de la Dirección de Seguimiento de Programas Comunitarios del Sistema DIF Quintana Roo

AUTORIZACIÓN
 JEFE INMEDIATO DE LA PERSONA COMISIONADA

C.P. Antonio Morales Oropeza
 Director de Seguimiento de Programas Comunitarios del Sistema DIF Quintana Roo

TITULAR DE LA SUBDIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA Y DE ARCHIVOS

C.P. Verónica de Pilar Zavala Pérez
 Subdirectora General Administrativa y de Archivos del Sistema DIF Quintana Roo

Me comprometo a aprobar, el importe asignado en concepto de viáticos y/o pasajes, por el monto otorgado y con la documentación correspondiente, y en su caso reintegrar los importes no devengados, dentro de un periodo máximo de 5 días al término de la comisión, en el evento de que exista obligación alguna me sea descontado el importe correspondiente de mi sueldo en la quincena que aplique.